



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de 21 de mayo 2024 por la que se aprueba la quinta relación provisional de adjudicación de Ayudas de Carácter Social para el estudiantado matriculado en la Universidad de Granada durante el curso académico 2023-2024

Reunida la Subcomisión de la Comisión de Becas Propias con fecha 17 de mayo de 2024, se acuerda la aprobación de la **quinta relación de adjudicación parcial** de Ayudas de Carácter Social para el estudiantado matriculado en la UGR durante el curso académico 2023-2024. Las personas solicitantes incluidas en esta adjudicación parcial serán notificadas a través de su acceso identificado. Por motivo de protección de datos, al tratarse de datos especialmente sensibles, no se publicará de forma abierta el listado de adjudicatarios.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas tendrán 10 días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para presentar alegaciones, que serán dirigidas al Servicio de Asistencia Estudiantil, y serán entregadas a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

Granada, a fecha de firma

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA

(Por delegación de competencias del Rector, resolución del 28 de julio de 2023, boja, n° 148,
de 3 de agosto de 2023)

JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ

